



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 19 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 113/2023-2024



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Hilarión Mamani Navarro, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, el avance del estudio de preinversión de la carretera tramo Potosí – Sucre y los desembolsos correspondientes con el financiamiento del Préstamo del Programa Multisectorial de Preinversión “PROMULPRE II”. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe de manera detallada, sobre el convenio de estudio de factibilidad e inversión para la ejecución de la construcción de la doble vía Sucre-Potosí. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, MOPSV/DESP/Nº

19 ENE 2024 0031 /2024

RECIBIDO CAMARA DE SENADORES COMITE DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPE SINDO

RECIBIDO CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Señor Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.-

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 113/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 067 2023, de 27 de diciembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 113/2023-2024 de fecha 19 de diciembre de 2023, enviado por la Senadora Simona Quispe Apaza Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe de manera detallada, el avance del estudio de Preinversion de la carretera tramo Potosí – Sucre y los desembolsos correspondientes con el financiamiento del Préstamo del Programa Multisectorial de Preinversion "PROMULPRE II". Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA.

El Estudio de Diseño Técnico de Preinversion (EDTP) Doble vía Sucre – Potosí se encuentra en proceso de Licitación con el CUCE 23-0291-00-1400106-1-1 registrado en el portal SICOES por lo que aún no se tienen avances.

PREGUNTA 2.

Informe de manera detallada, sobre el convenio de estudio de factibilidad e inversión para la ejecución de la construcción de la doble vía Sucre-Potosí. Adjunte documentación de respaldo."

RESPUESTA.

La Administradora Boliviana de Carreteras firmo el Convenio Interinstitucional de Financiamiento, CIF - VIPFE/DGPP/UP/CAF PROMULPRE II - No. 001/2023 con el

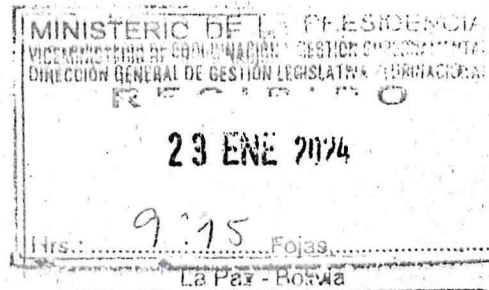
2



Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo "VIPFE" en fecha 09 de noviembre de 2023 dentro del que se encuentra contemplado el EDTP para la construcción de la doble vía Sucre-Potosí.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Ing. Edgar Montano Rojas
Ministerio
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



EMR/ITC/eibp
c.c.: Archivo
HR.: E/2024-00123